

NOTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FMDI

(COMIENZO DEL PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE Y COMISION DELEGADA DE LA FMDI)

Habiendo recaído sendas Resoluciones de la Comisión Jurídica del Deporte (CJD) de la Comunidad de Madrid, por las que se desestiman los tres recursos pendientes contra Resoluciones de la Junta Electoral, confirmándose así tales Resoluciones de esta Junta Electoral, de conformidad con el art. 51.1 del Reglamento Electoral (RE) **se da por finalizado por completo el proceso electoral de la Asamblea General**, quedando como definitiva la relación de candidatos electos a la Asamblea general. Por ello,

1º.- Se **convocan las elecciones de Presidente y Comisión Delegada**, de conformidad con el art.51.2 del RE, que se celebrarán el día 19 de diciembre a las 19:00 horas en la sede de la FMDI, una vez que finalice la reunión de constitución de la Asamblea General.

2º.- Asimismo, de conformidad con el art. 54 RE se fija un plazo de **CINCO DÍAS hábiles** para la presentación de candidaturas para las elecciones de Presidente y la Comisión Delegada, que dará comienzo al día siguiente de la publicación de esta Nota en la página web de la FMDI; sin perjuicio de que se comunique de forma telemática, o por otra medio, a los miembros electos de la Asamblea General.

3º.- Aquellas candidaturas a Presidente de la FMDI que se hayan recibido, conforme al anterior calendario previsto, se tendrán por presentadas una vez se abra el plazo que ahora se acuerda, según consta en el punto anterior.

En Madrid a, 3 de diciembre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Eduardo Calvo Cabello